

LISTA RESUMIDA DE LAS RESERVAS RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES A40-18 Y A40-19

Los Estados señalados a continuación dejaron constancia de sus reservas con respecto a disposiciones específicas de las resoluciones A40-18 y A40-19. Las reservas están disponibles en el sitio web de la OACI, en la página del 40º período de sesiones de la Asamblea:

Resolución A40-18 – Declaración consolidada sobre cambio climático

Arabia Saudita	Cláusula dispositiva 6
China	Párrafos preambulares 10, 12, 21, 25 y 28 Cláusulas dispositivas 2 a), 6, 8, 9, 15, 22 b), 22 c), 23 c), 23 d), 25 f) y 26
Federación de Rusia	Párrafos preambulares 10, 13, 19, 24, 26 y 29 Cláusulas dispositivas 2 a), 7, 8, 9, 13, 15, 22 c), 23 c), 23 d), 25 c), 25 f) y 26 Anexo en el que figuran los Principios rectores para la elaboración y aplicación de medidas de mercado (MBM) para la aviación internacional (se debería trasladar a la Resolución A40-19)
India	Párrafos preambulares 10, 12, 13 y 30 Cláusulas dispositivas 2 c), 6, 8 y 9
Venezuela (República Bolivariana de)	Cláusula dispositiva 6

Anexo

Estados Unidos	Principio rector p)
-----------------------	---------------------

Resolución A40-19 – Declaración consolidada sobre el CORSIA

Brasil	Cláusulas dispositivas 20 y 22
China	Título Párrafos preambulares 5, 6, 7, 8 y 18 Cláusulas dispositivas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11 b), 11 c), 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22
Federación de Rusia	Texto completo
India	Párrafos preambulares 16 y 21 Cláusulas dispositivas 1, 3, 5, 8, 11, 12, 19 y 20
Venezuela (República Bolivariana de)	Cláusulas dispositivas 3, 4 y 5